



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.-

Sres.

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.**

Presente

Ref: Hecho Relevante - Fideicomiso Financiero Individual "Desarrollo
Minero Martín Bronce"

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Individual "Desarrollo Minero Martín Bronce" (el "Fideicomiso"), a fin de informar que hemos tomado conocimiento, a partir de lo informado por MOM Mining S.R.L. en su carácter de operador técnico del proyecto "Martín Bronce", de la existencia del expediente judicial N° C-297315/2026, caratulado "**Amparo Ambiental: Méndez Subelza, Teresa Vanesa y otros c/ Estado Provincial – Gobierno de la Provincia de Jujuy y otros**", en trámite ante el Juzgado Ambiental Civil de la Provincia de Jujuy, mediante el cual tramita una demanda contra el Estado Provincial, la Secretaría de Minería de la Provincia de Jujuy y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Jujuy, citando a MOM Mining S.R.L. en carácter de tercero.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado a los mismos en el Prospecto del Fideicomiso.

De la notificación recibida y de la información suministrada por MOM Mining S.R.L. al Fiduciario, surge que no existe hasta el día de la fecha, ninguna medida judicial que suspenda o impida el avance y normal desarrollo del proyecto "Martín Bronce".

A su vez, conforme fuera informado en las secciones "I. Advertencias", "II. Consideraciones de Riesgo para la Inversión" y "XIII. Descripción del Plan de Desarrollo Minero" del Prospecto del Fideicomiso, MOM Mining S.R.L. cuenta con las habilitaciones y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) correspondientes para el desarrollo del Proyecto.

Por último, se informa que en el marco del referido expediente se ha fijado una audiencia para el día 28 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. en relación con el trámite de la acción de amparo ambiental y las medidas cautelares solicitadas por la parte actora en la cual se tratará, entre otras cuestiones, la admisibilidad de la presentación realizada.

El Fiduciario continuará realizando el seguimiento correspondiente e informará oportunamente cualquier novedad relevante para el público inversor.

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Felipe Couyoumdjian
Apoderado

Leonardo Pirolo
Apoderado